



Liquidación de costas a cargo de la parte demandante y a favor de la demandada:

Agencias en derecho: \$2.194.153

Total, liquidación de costas: \$2.194.153

Armenia Quindío, septiembre 26 de 2022

No requiere firma. Art. 28 AC PCSJA20-11567 CSJ

Myriam Forero Jaramillo

Secretaria

**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
ARMENIA - QUINDIO**

Asunto: Aprueba Liquidación de Costas
Proceso: Verbal – Enriquecimiento sin Causa
Demandante: Esperanza Sotelo Arévalo y Otros
Demandado: Transportes Expreso Palmira S.A y Otra
Radicado: 63001-31-03-003-2019-00331-00

Septiembre veintiséis (26) de dos mil veintidós (2022)

Verificada la liquidación de costas elaborada por la secretaria del despacho se aprecia ajustada a la realidad de la causa, razón por la que se le imparte aprobación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**IVÁN DARÍO LÓPEZ GUZMÁN
JUEZ**

Firmado Por:
Ivan Dario Lopez Guzman
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 003
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4098a91fe6689cf38a6dbf15320e1e216a4e52cf337db91f88a38d027250a02e**

Documento generado en 26/09/2022 05:29:44 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>